

Dec. No. 358-89 que designa al Lic. Luis Emilio Taveras, Subsecretario Técnico de la Presidencia.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 358-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Luis Emilio Taveras, queda designado Subsecretario Técnico de la Presidencia, en sustitución del Lic. Bienvenido Pérez García.

Artículo 2.- El Lic. Bienvenido Pérez García, queda designado Subsecretario de Finanzas, en sustitución del Lic. Luis Emilio Taveras.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 359-89 que autoriza a la sociedad "Sosúa Unico, S.A.," a hacer uso de cambio de suelo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 359-89

VISTA la solicitud que ha formulado al Poder Ejecutivo la sociedad "Sosúa Unico, S.A";

VISTO el Decreto No.3139 del 22 de marzo de 1982;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

Artículo 1.- Se autoriza a la sociedad "Sosúa Unico, S.A", conforme a las recomendaciones hechas por el Departamento de Infraestructura Turística (INFRATUR) del Banco Central de la República Dominicana, al cambio de uso de suelo de la Parcela No.58-Parte del Distrito Catastral No.3 del Municipio y Provincia de Puerto Plata, a fin de que en el mismo pueda desarrollarse el proyecto turístico "Fantasía de Agua".

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Turismo y al Banco Central de la República Dominicana, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 360-89 que concede exequátur a favor del sr. Lionel Marión-Landaís, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Costa Rica, en Santo Domingo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 360-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Único.- Se concede Exequátur a favor del señor Lionel Marión-Landaís, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Costa Rica en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER